ACLARACIÓN n. ° 1

San Salvador, 22 de febrero de 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, informa a todos los interesados en participar que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso n.° CSJ-228-MINSAL-CW-RFB, denominado: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MATERNIDAD NACER CON CARIÑO "EL NIDO", que se ha realizado ACLARACIÓN, producto de las consultas recibidas por parte de los interesados de participar en el proceso al documento, conforme a lo establecido en la sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa a la Presentación de Ofertas, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	Consultarle sobre si la modalidad de contratación es por precios unitarios o a suma alzada (precio cerrado).	Se aclara que la modalidad de contratación es por precios unitarios, conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 14. Precios y Descuentos de la oferta, subnumeral 14.2.
2	Luego de haber revisado las bases de la Solicitud de Ofertas deseamos nos puedan aclarar si es posible ofertar por ítems o será ejecución total del proyecto como si fuera llave en mano ya que como empresa nosotros somos especialistas y con amplia experiencia en realizar la instalación y supervisión para el numeral 4.03 denominado SISTEMA DE TELEFONIA, PERIFONEO, SISTEMA LLAMADA PACIENTE.	Se aclara que conforme a lo establecido en la sección II. Datos de la Licitación, IAL 1.1. Esta licitación no tiene lotes, por lo que la ejecución del proyecto es total, y no se puede ofertar por ítems.
3	Continuando con el proceso de revisión de las especificaciones técnicas del proceso en referencia con el archivo en Excel denominado Lista de Cantidades hemos detectado que hay diferencias en la descripción como, por ejemplo: Para el ítem 4.03.005 referente al pulsador de tipo Pera en las especificaciones indica que será de 3 botones, pero en el archivo Excel especifica 1 botón por lo que requerimos nos aclaran dicha diferencia para saber cuál sería nuestra propuesta.	Se corrige descripción en Especificaciones Técnicas, lo correcto es lo indicado en el Listado de Cantidades. Ver Especificaciones Tecnicas_Enmienda 3
4	En la ficha técnica se hace mención al sistema de antirrobo de neonatos, sin embargo, al revisar el archivo Excel Lista de Cantidad no aparece detallado por lo que se solicita aclara si esto está incluido en el proceso.	Se aclara que el sistema de antirrobo no formará parte de los alcances de la obra, por lo tanto, se elimina ficha técnica de las Especificaciones Técnicas. Ver Enmienda 3 y Listado de Cantidades_ enmendado
5	Según lo solicitado en el cartel para el Personal Clave (Sección VII. Requisitos de las Obras) se requieren comprobantes de los trabajos realizados (Actas de Recepción, Constancias emitidas por los Contratantes, Contratos y cualquier otro documento de carácter legal que demuestre que el personal propuesto realizó las intervenciones declaradas). Entendemos que dentro de dichos comprobantes se incluye un certificado realizado por la empresa para la que trabajó el profesional que certifique que ha participado en los proyectos ejecutados	Se aclara que los comprobantes deberán ser emitidos por la empresa que contrató al profesional, es decir por la empresa para cual trabajó el personal propuesto.

	por dicha empresa. Por favor, confirmar si nuestro 0entendimiento es correcto.	
6	Se solicita que se acepten como experiencia en sistemas de aire acondicionado otros de mayor grado de complejidad que los mini Split/Split/VFR, como son los formados por unidades manejadoras de aire (UMA), también denominadas unidades de tratamiento de aire (UTA), con filtros HEPA en las zonas de críticos. En nuestra experiencia, son los más utilizados en hospitales de última generación.	Se modifica el requerimiento, Ver enmienda 3
7	Por favor, confirmar que según el apartado 6. Cuadros de Calificaciones (Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación) referente al punto 4.2 (c) Experiencia Específica en gestión de aspectos AS, este requisito NO APLICA y por lo tanto no es necesaria la presentación del Formulario EXP-4.2	Se aclara que el requisito establecido en el numeral 4.2 (c), no aplica, por lo tanto, no es necesaria la presentación del Formulario EXP-4.2
8	Si dentro de las constancias emitidas por el Contratante debidamente firmadas se recoge el % de participación de cada integrante del APCA, ¿será suficiente para acreditar la participación de cada miembro o es necesario presentar igualmente la escritura de constitución del APCA?	Para acreditar la participación de cada integrante del APCA, deberá presentar la Escritura de Constitución del APCA o constancias emitidas por el Contratante debidamente firmadas. Ver enmienda 3.
9	Agradeceríamos nos aclararen como se otorgarán los puntos relativos a la Organización y Dotación del Personal, ¿existe un número de puestos adicionales mínimo para considerar que excede significativamente el requisito o cualquier oferta que supere en al menos un profesional obtendrá la máxima puntuación?	Los licitantes deberán justificar en sus ofertas en qué medida el personal adicional propuesto importará una mejora en la implementación del contrato. El contratante evaluará si la propuesta excede marginal o significativamente los requisitos mínimos, siempre que juzgue que lo ofrecido efectivamente implicará un plus de calidad en la implementación La dotación ofrecida no deberá ser alterada durante la ejecución del contrato. Ver enmienda 3.
10	¿Qué considerará la Administración para determinar que el profesional clave excede significativamente el requisito? ¿se considerará cualquier plazo superior a los años mínimos solicitados o existe un baremo en función del número de años acreditados?	Cuando más de la mitad del personal ofrecido tenga una experiencia en el ejercicio de la posición por un tiempo que exceda un 20%, pero sea inferior al 50%, de la cantidad de años requerida en la Sección VII (Representante del Contratista y Personal Clave) para las posiciones de que se traten, se considerará que la propuesta excede marginalmente el requisito evaluado. Cuando el exceso de años sea del 50% o más del mínimo requerido, se considerará que la propuesta excede significativamente el requisito evaluado. Ver enmienda 3
11	ESTRUCTURA METÁLICA	
	✓ Nos gustaría confirmar que no hemos identificado requerimiento de pintura intumescente para la estructura metálica, ¿no será requerida en el proyecto?	Se aclara que no se requiere el uso de pintura intumescente en la estructura metálica.
12	TORRE I	

	✓ El plan de oferta en las partidas 3.04.001, 3.04.002, 3.04.003, indica el plano de referencia TI-ES-059, sin embargo, dicho plano indica la conexión de viga metálica a un muro estructural, y no muestra las conexiones viga metálica-columna metálica y viga metálica viga metálica.	Se modifica la referencia del plano TI-ES-059 indicada en las partidas 3.04.001; 3.04.002 y 3.04.003 por el plano TI-ES-032. Ver lista de cantidades enmendada.
	✓ Para el detalle de conexiones viga metálica-columna metálica, hemos considerado el plano TI-ES-058, ¿es correcto considerar dicho plano para este tipo de conexiones?	Se confirma, que deberá considerar las conexiones indicadas en el plano TI-ES-058
	✓ No logramos ubicar el detalle de conexiones viga metálica-viga metálica, ¿es posible nos envíen este detalle por favor?	Se anexa detalle de conexión viga - viga en Hoja TI-ES-060
	✓ Los archivos que corresponden a los planos TI-ES-061 y TI-ES-062 están en blanco, ¿es posible que nos envíen nuevamente los archivos corregidos por favor?	Se anexa planos TI-ES-061 y TI-ES-062 corregidos.
13	TORRE II	
	✓ No logramos ubicar el detalle de conexiones viga metálica-viga metálica, ¿es posible nos envíen este detalle por favor?	Se anexa detalle de conexión viga - viga en Hoja TII-ES-042
	✓ El plan de oferta en las partidas 3.04.055, 3.04.056, 3.04.057, 3.04.058 indica el plano de referencia TII-A-084, sin embargo, en dicho plano no se observan detalles de conexión entre los elementos metálicos. ¿Nos podrían enviar por favor los detalles de conexión de los elementos metálicos?	Se modifica la referencia del plano TII-A-084 indicada en las partidas 3.04.055; 3.04.056, 3.04.057 y 3.04.058 por los planos TII-ES-018,TII-ES-019 y TII-ES-042.
	✓ El plan de oferta en las parüdas 3.04.067, 3.04.068, 3.04.069, 3.04.070, indica el plano de referencia OE-ARQ-25, sin embargo, en dicho plano no se observan detalles de conexión entre los elementos metálicos. ¿Nos podrían enviar por favor los detalles de conexión de los elementos metálicos?	Los detalles de conexión de los elementos metálicos están indicados en las hojas OE-ES-13 y OE-ES- 11 se corrige referencia en las partidas 3.04.067, 3.04.068, 3.04.069, 3.04.070 del listado de cantidades.
14	OBRAS EXTERIORES	
	✓ El plan de oferta en las partidas 3.04.087, 3.04.088, 3.04.089 indica el plano de referencia OE-ES-04B, sin embargo, el plano no se encuentra dentro de la información recibida, ¿es posible nos envíen este detalle por favor?	El detalle se indica en la hoja OE-ES-03B, y se corrigen referencias en las partidas 3.04.087, 3.04.088, 3.04.089 en el listado de cantidades.
15	OBRA CIVIL	

	✓ Por favor indicarnos cuál es la viga de fundación VF-22, ya que se menciona en dos partidas y en los planos TI-ES-OIO y TI-ES-012 donde se menciona que están los detalles, no aparece ninguna viga con esa descripción.	Se aclara que la viga de Fundación denominada VF-22 (nomenclatura V-055) está indicado en la hoja TI-ES-003 y el detalle en elevación y sección transversal está indicada en la hoja TI-ES-009 en la cual la nomenclatura es V-055
	✓ En las partidas 3.03.037 y 3.03.038 se menciona una viga de fundación VE-05 y VE-07 respectivamente, su ubicación y armado se detalla en planos TI-ES-021, pero en ese plano se muestra únicamente detalle de secciones de columnas armadas, ¿nos podrían indicar por favor el plano donde podemos encontrar la sección y tipo de armado de estas vigas de fundación?	Se aclara que los detalles de fundación de los elementos estructurales descritos en las partidas 3.03.037 y 3.03.038, no formarán parte de los alcances del proyecto. Por lo tanto, la cantidad de dichas partidas son igual a 0.
	✓ En las partidas 3.03.039, 3.03.040 y 3.03.041 se menciona detalles de armado en el plano TIES-021, pero en ese plano se muestra únicamente detalle de secciones de columnas armadas, ¿nos podrían indicar por favor la ubicación en planos para ver la sección y tipo de armado de los elementos?	Para las partidas: 3.03.039 la referencia del plano es TI-ES-012; para 3.03.040 la referencia del plano es TI-ES-009 Y para 3.03.041 la referencia del plano es TI-ES-010, se corrige referencia en el Listado de Cantidades.
	✓ En la partida 3.03.044 se indica losa de concreto densa en plano TII-ES-003, pero el detalle de armado no aparece en ese plano ni lo indica en la partida, por favor proporcionar detalle	Se agrega el detalle de la losa de concreto en la Hoja TII-ES-011, y se corrige referencia en el Listado de Cantidades.
	✓ En la partida 3.03.048 se indica el pedestal PD-4 en el plano TII-ES-055, pero en ese plano solo indica pedestal PD-3 de 0.70xO.70, favor proporcionar detalle faltante.	El plano correspondiente a detalle de Pedestal PD-4, se indica en el plano TII-ES-09 se corrige referencia en la partida 3.03.048 del listado de cantidades.
	✓ En la partida 3.03.051 indica losa densa de concreto para escaleras y descansos según plano TII-ES-0022, pero en dicho plano se detalla únicamente estructura metálica y losa galvadeck, ¿nos podrían indicar por favor la ubicación en planos donde podemos ver el detalle de la losa densa de concreto para escaleras y descansos?	El plano correspondiente a detalle de escaleras y descanso en Torre II, está indicado en la Hoja TII-ES-052 "DETALLE DE ESCALERA TRAMOS DE SÓTANO A NIVEL 5 - TORRE II" Se corrige la referencia indicada en la partida. 3.03.051 del Listado de Cantidades.
	✓ Favor indicar si las vigas V-I y V-2, son respectivamente las mismas vigas VF-OI y VF-02 para pasarela, debido a que en Plan de Oferta se indica que es "Viga de fundación" (Partidas 3.03.158 y 3.03.159).	Se aclara que no son las mismas, ya que la pasarela no cuenta con fundaciones a base de vigas, sino zapatas corridas. Ver detalle en hoja OE-ES-03. Se corrige partidas 3.03.158, 3.03.159, 3.03.160, 3.03.161, 3.03.162, 3.03.163, 3.03.164 del Listado de Cantidades.

	✓ En Plan de Oferta se indican las vigas de fundación VF-04, VF-05, VF-06, VF-07, pero en el plano referenciado OE- ES- 03, no se encuentran dichos elementos. ¿Nos podrían indicar por favor la ubicación en planos donde podemos ver el detalle de éstas vigas de fundación?	Los detalles de las vigas se encuentran indicados en la hoja OE-ES-008. Se corrigen partidas 3.03.133, 3.03.134, 3.03.135, 3.03.136, 3.03.137 del Listado de Cantidades.
	✓ Para las partidas 3.03.165 y 3.03.158, el plan de oferta indica exactamente la misma descripción en ambas partidas, ¿nos podrían confirmar por favor si estas partidas hacen referencia al mismo elemento o son diferentes?	Se aclara que La partida 3.03.165 hace referencia a la viga de losa de pasarela, la cual es correcta según detalle indicado en la hoja OE-ES-03. Mientras que la partida 3.03.158 es una viga de fundación, que no corresponde al detalle, ya que son zapatas corridas. Por lo tanto, refieren a elementos diferentes.
	✓ En las partidas 3.03.166 y 3.03.167 se hace mención a una viga y una losa densa, cuyos detalles se indican en los planos OE-ES-04A y OE-ES-04B. No contamos con estos planos, ¿es posible nos envíen estos dos planos por favor?	Se corrige referencia en las partidas 3.03.166 y 3.03.167 del Listado de Cantidades Los detalles aparecen indicados en la hoja OE-ES-03 y se agrega la hoja OE-ES-03B.
	✓ En la partida 3.03.168 se hace referencia a una zapata corrida de 1.20xO.30m, cuyos detalles se indican en el plano OE-ES-04A. No contamos con este plano, ¿es posible nos envíen el plano por favor?	Se corrige referencia en la partida 3.03.168 del Listado de Cantidades. El detalle se encuentra indicado en el plano OE-ES-04.
	✓ En la partida 3.03.172 se hace referencia al plano OE-ES-32, con respecto a la obra civil de la obra de entronque a red existente, sin embargo, en dicho plano solo se reflejan los detalles de muros Ml al M6. Por favor indicar en donde encontrar dicho detalle de entronque.	Se corrige referencia en la partida 3.03.172 del Listado de Cantidades. Los detalles están ubicados en las hojas OE-IH-03, OH-IH-06, OE-IH-17
	✓ En la partida 3.03.173 se hace referencia al plano OE-ES-32, respecto a la obra de una caja de 1.00xO.80m, la cual no se encuentra en dicho plano. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se corrige referencia en la partida 3.03.173 del Listado de Cantidades. Los detalles están ubicados en el plano OE-IH-03.
	✓ En las partidas 3.03.146 y 3.03.147 se mencionan dos tipos de nervios: NIA y NIB. Y se referencia el plano OE-ES-36, sin embargo, el detalle de dichos nervios no se encuentra en este plano. Por favor indicar la ubicación de dichos detalles.	Se corrige descripción de la partida 3.03.146 y 3.03.147 del Listado de Cantidades y se agrega detalle en el plano OE-ES-36.

	✓ Desde la partida 3.03.147 hasta la partida 3.03.153, se indica la misma descripción, sin embargo, en el plano de referencia OE-ES-36, no se presentan dichos detalles de los nervios. Por favor indicar la ubicación de dichos detalles.	Se corrige descripción de las partidas 3.03.147 a la 3.03.153 del Listado de Cantidades y se aclara que los detalles están indicados en el plano OE-ES-36.
	✓ En la partida 3.03.146, el detalle de solera de coronamiento, no aparece en el plano OE-ES-36. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se agrega detalle de solera de coronamiento en el plano OE-ES-36.
	✓ En la partida 3.03.146, el detalle de solera de mojinete, no aparece en el plano OE-ES-36. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se agrega detalle de mojinete en el plano OE-ES-36.
	✓ La partida 3.03.142 menciona la losa de gradas en el plano OE-ES-09, sin embargo, no aparece. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se corrige referencia en la partida 3.03.142 del Listado de Cantidades, y se aclara que la ubicación del detalle está indicado en el Plano OE-ES-08.
	✓ En el detalle de la viga VF-05 dice que el estribo va a cada 0.15m, cuando el plano OE-ES-08 dice @O.IO y @0.125 ¿cuál es la distribución correcta?	Se aclara que la distribución de los estribos en la Viga VF-5 se muestra en el detalle de elevación VF-05 (plano OE-ES-08), el cual muestra la distribución tanto en los extremos (@0.10m) como en la zona central (@0.125m), y se corrige la descripción de la partida 3.03.137 del Listado de Cantidades.
	✓ Para la partida 3.03.131, se indica el detalle en el plano OE-ES-06, el cual dice que el refuerzo vertical en el PO es #6, sin embargo, en los planos es #5 y #4. Favor definir que calibre de varilla es la correcta.	Se aclara que el calibre de varilla correcta es la indicada en el Listado de Cantidades, y se corrigen los detalles de pedestales en el plano OE-ES-06.
	✓ El detalle del nervio N4 de la partida 3.03.125, no aparece en el plano de referencia OE-ES-29. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se agrega detalle de N4 en el plano OE-ES-29. Según se indica en la partida 3.03.125 del Listado de Cantidades.
	✓ El detalle de la partida 3.03.121 no se encuentra en el plano de referencia OE-ARQ-25. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se corrige referencia en la partida 3.03.121 del Listado de Cantidades. El detalle está indicado el Plano OE-ES-012.
	✓ El detalle de la partida 3.03.120 no se encuentra en el plano de referencia OE-ARQ-25. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se corrige referencia en la partida 3.03.120 del Listado de Cantidades, el detalle está indicado el Plano OE-ES-012.
	✓ El detalle de la partida 3.03.119 no se encuentra en el plano de referencia OE-ES-12. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se aclara que la ubicación del detalle está indicada en el plano OE-ES-12 y se corrige la descripción y la cantidad de obra de la partida 3.03.119 del Listado de Cantidades.

	✓ El detalle de la partida 3.03.118 no se encuentra en el plano de referencia OE-ES-12. Existe una zapata con dimensiones diferentes. Favor confirmar si se trata de la misma zapata.	Se aclara que se trata de la misma zapata. Se corrige descripción de la partida 3.03.118 del Listado de Cantidades.
	✓ El detalle de la partida 3.03.117 no se encuentra en el plano de referencia OE-ES-18. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle. ✓ El detalle de la partida 3.03.116 no se encuentra en el plano de referencia OE-ES-19. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se corrige referencia de la partida 3.03.117 del Listado de Cantidades, el detalle está indicado en el plano OE-ES-15 y OE-ES-17. Se corrige referencia de la partida 3.03.116 del Listado de Cantidades, el detalle está indicado en el plano OE-ES-15 y OE-ES-17
	✓ La descripción de partida 3.03.052 no va acorde a la información contenida en plano de referencia TII-ES-0021. Por favor indicar la ubicación de dicho detalle.	Se aclara que estos detalles no formarán parte de los alcances del proyecto, por lo tanto, se corrige la partida 3.03.52 dejando la cantidad en 0.
	✓ En los planos TI-ES-029 y TII-ES-021, para el detalle del piso de concreto para el primer sótano, no está definido el espesor de éste, ya que el detalle indica que puede ser de 12 cm 0 15 cm. Tampoco el plan de oferta lo aclara, ¿nos podrían confirmar por favor el espesor a considerar para estimar el costo unitario?	Se aclara que el detalle de piso de concreto está indicado en los planos TI-ES-028 y TII-ES-020 en el cual se detallan los espesores de las losas de piso de ambas estructuras.
	✓ Para la partida de piso de concreto para el primer sótano en ambas torres, se debe incluir el costo del suelo cemento, sin embargo, la partida indica que el espesor a considerar debe ser de 15 cm, pero en los planos indica que el espesor no puede ser menor a 20 cm, ¿nos podrían confirmar por favor el espesor a considerar para estimar el costo unitario?	Se aclara que el espesor mínimo a considerar en el suelo cemento será el que está indicado en las hojas TI-ES-029; por lo tanto, se corrige la descripción de la partida 3.03.095 del listado de cantidades.
16	MURO CORTINA	
	✓ Para la partida 3.10.004, no encontramos el detalle del cortasol lineal vertical, en ningún plano ni en el documento de especificaciones técnicas. En las especificaciones técnicas se indica que las longitudes de los paneles rectangulares variarán de 1.0 a 4.8 metros (página 108),	Se agregan detalles constructivos en el ítem 3.10 Fachadas y Recubrimientos apartado Cortisoles Verticales de las Especificaciones Técnicas. Ver documento: Especificaciones Tecnicas_Enmienda

	pero no hay más definición. ¿Podrían por favor compartirnos planos con los detalles de los elementos que conforman el cortasol vertical?	
	✓ Para la partida 3.10.005 de cortasol horizontal (quiebravista), encontramos los siguientes detalles: 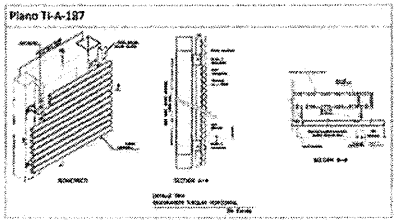 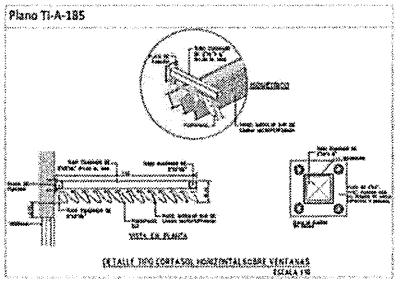 No nos queda claro, ¿cuál plano corresponde a la descripción de la partida 3.10.005 y en cuál partida se ofertaría entonces el otro?	Se aclara que el cortasol horizontal (quiebravista) se deberá considerar en la partida 3.10.004 y según se detalla en el apartado Cortasoles Verticales de las especificaciones técnicas; se corrige descripción y cantidad de obra de la partida 3.10.004 de Listado de Cantidades. Y se aclara que los detalles mostrados corresponden al corta sol lineal descrito en la partida 3.10.005 de Listado de Cantidades y se describe en el apartado CORTASOL LINEAL (VOLADIZOS SUSPENDIDOS) de las Especificaciones Técnicas; se corrige descripción y cantidad de obra de la partida 3.10.005 de Listado de Cantidades.
-	- Queremos aclarar dudas con respecto a la modulación del muro cortina (distancia entre verticales), como las dimensiones de perfiles, detalle de anclaje con regulación que no se utiliza localmente. En las especificaciones del muro cortina indican que lleva un puente de rotura térmica que no se utiliza con los sistemas locales.	Se agrega detalle de muros cortinas al apartado de Muros Cortina del ítem 3.10; Fachada y Recubrimientos. Ver documento Especificaciones Tecnicas_Enmienda
-	- Nos podrían compartir por favor las dimensiones de los perfiles de aluminio de las puertas y ventanas en general, así como en muro cortina.	Se agregan descripción de perfiles en el apartado 3.13 Puertas de las Especificaciones Técnicas

		Se agrega descripción de perfiles de ventana en el apartado 3.12: Ventanas de las Especificaciones Técnicas. Se agrega detalle de muro cortina y descripción de perfiles de muro cortina en el apartado 3.10; Fachadas y Recubrimientos de las Especificaciones Técnicas. Ver documento Especificaciones_Enmiendas
17	EXPERIENCIA HABILITANTE En la sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 6. Cuadro de Calificaciones. Apartado 4. Experiencia. Experiencia específica en construcción y gestión de contratos. Subapartado 4.2 (b) se indica: "Para los contratos anteriormente descritos y cualquier otro contrato sustancialmente terminado y en ejecución como contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2014 y la fecha límite para la presentación de la oferta, una experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente..... Entendemos que la experiencia clave solicitada en este apartado 4.2 (b) puede ser acreditada con cualquier otro tipo de obras sin que tengan que obligatoriamente tener el monto solicitado en el apartado 4.2 (a) de US $62.000.000 e independientemente del número de camas, ¿es correcto?	Se confirma que la experiencia en construcción y gestión de contratos, solicita en la sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4.2 (b) puede ser acreditada con cualquier otro tipo de obras sin que tengan relación directa con los contratos solicitados en el en el apartado 4.2 (a).
18	EXPERIENCIA HABILITANTE En la sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 6. Cuadro de Calificaciones. Apartado 4. Experiencia. Experiencia específica en construcción y gestión de contratos. Subapartado 4.2 (b) se solicita una experiencia mínima en construcción de: 2. Sistema de Aire Acondicionado con suministro e instalación de sistemas tipo mini Split, Split y VFR, con sistema de filtros planos lavables, de bolsa y HEPA en áreas clínicas críticas, con circuitos de inyección y extracción de airSegún nuestra experiencia, los sistemas tipo mini Split, Split y VFR eran propios de hospitales de la década de 1990 y principios de los 2000, ya que no garantizan una eficiencia energética óptima. Por esta razón, solicitamos que también sea aceptada la experiencia en sistemas compuestos por unidades manejadoras de aire (UMA), conocidas como unidades de tratamiento de aire (UTA), con	Se modifica el requerimiento, Ver enmienda

	filtros HEPA en las áreas críticas. Estos sistemas (UMA/UTA) son ampliamente utilizados en hospitales de última generación debido a su alta eficiencia. Además, su ejecución es más sofisticada que los sistemas tipo mini Split, Split y VFR. Esta solicitud contribuye a la pluralidad de postores, a la libre competencia y a la concurrencia, garantizando una solvencia técnica mayor a la requerida inicialmente y por todo ello, contribuyendo a la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos.	
19	FIRMANTE AUTORIZADO En el caso de licitar una empresa extranjera con sucursal en el Salvador, entendemos que la presentación de la oferta puede ir firmada indistintamente por el apoderado en el país o por el apoderado de la casa matriz, siempre y cuando la persona firmante tenga poderes para comprometer a la empresa ¿es correcto?	Se confirma que quien debe firmar la oferta es la persona o personas que cuenten con las facultades correspondientes tal como se establece en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 20.3
20	Dado el tiempo transcurrido desde la presentación de las preguntas sin que la entidad haya emitido ninguna respuesta, amablemente solicitamos que el plazo de presentación se establezca en función de la fecha de respuesta de las preguntas, ello en base a que algunas son de vital importancia para la presentación adecuada de la oferta.	Se Prorroga el plazo para la recepción de ofertas para el 7 de marzo de 2025, ver enmienda.
21	Amablemente solicitamos, que una vez sean publicadas las respuestas, se conceda al menos un plazo de 3 días adicionales para plantear nuevas preguntas por si alguna respuesta no fuera lo suficientemente clara.	Sin perjuicio del plazo límite para presentar solicitudes de aclaratorias, el contratante se reserva la potestad de emitir nuevas aclaratorias si lo considerara necesario.
22	Solicitud de Mayor Anticipo Actualmente, se establece un anticipo del 10%. Nos gustaría proponer la reconsideración de este porcentaje. La razón principal es que, con solo el 10%, nos encontramos en la necesidad de realizar una inversión significativa para preparar adecuadamente nuestra participación en la licitación y, en el caso de adjudicarnos el contrato, ejecutar el proyecto. Esto incluye la compra de maquinaria y equipos de China, que implica costos considerables de transporte y exportación. Al contar con un mayor anticipo, podríamos cubrir estos gastos iniciales de manera más eficiente y evitar retrasos en la ejecución debido a limitaciones financieras. Un incremento en el anticipo nos permitiría comenzar con una base financiera más sólida y asegurar el éxito del proyecto desde el inicio. La referencia recomendada para el anticipo es del 20% al 30%, lo cual consideramos más adecuado para	Se mantiene lo solicitado en el Documento de solicitud de oferta

	cubrir los gastos iniciales y asegurar el éxito del proyecto.	
23	Consideración de Estados Financieros de 2020 y 2021 Entendemos que se nos solicita proporcionar estados financieros de los últimos 7 años (2017- 2023). Sin embargo, debido al impacto de la pandemia, la contratante ha decidido exonerar los años 2020 y 2021 por considerarlos atípicos. Sin embargo, nuestra empresa cuenta con datos financieros sólidos para los años 2020 y 2021, que demuestran nuestra estabilidad durante dicho período. En 2017, aún estamos en proceso de convertir nuestras finanzas de Yuanes a Dólares, lo cual complica la entrega de información precisa para ese año. Por lo tanto, solicitamos que se consideren los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 para cumplir con el requerimiento de 5 años de estados financieros.	Se modifica el requisito, ver enmienda 3.
24	Mejora de la Forma de Pago Actualmente, el plazo de pago estipulado es de 60 días, lo cual consideramos que puede generar dificultades en el flujo de efectivo y retrasos en nuestras operaciones. Proponemos estudiar la posibilidad de acortar este plazo de pago a 30 días. Reducir el plazo de pago nos permitiría mantener un flujo de efectivo más estable y continuar con nuestras actividades sin interrupciones, asegurando la ejecución eficiente del proyecto.	Se mantiene lo solicitado en el Documento de solicitud de oferta
25	Consulta sobre Certificación EDGE Nos gustaría consultar si el diseño a limitar está registrado y diseñado bajo los estándares de certificación EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies) del Banco Mundial o si deberá rediseñarse para cumplir con dicha norma. La certificación EDGE es fundamental para garantizar la sostenibilidad y eficiencia del proyecto, y necesitamos conocer esta información para planificar adecuadamente nuestras propuestas y estrategias.	Se aclara que el proyecto fue diseñado considerando los estándares de certificación EDGE. Por lo que, tal como establecen las bases se deberá certificar el proceso constructivo.
26	Aprobación de planos por parte de la OPAMMS En la revisión de Documentos como planos, especificaciones técnicas y plan de oferta, no se identifica alguna resolución de aprobación del juego de planos por parte de la OPAMSS. De no existir algún documento, aprobatorio, estos trámites pueden desfasar el plazo original de 730 días calendarios a más tiempo, facultad que recae en el diseñador del proyecto, favor aclarar.	Se aclara que el proyecto ya cuenta con los respectivos permisos de construcción para poder iniciar la obra los cuales serán entregados al oferente ganador.

27	Aprobación de planos por parte del patronato del cuerpo ríe bomberos. En la revisión de Documentos como planos, especificaciones técnicas y plan de oferta, no se identifica alguna resolución de aprobación del juego de planos por parte del patronato de cuerpos de bomberos, donde estén aprobados dichos planos contra incendio. De no existir	Se aclara que el proyecto ya cuenta con los respectivos permisos por parte del cuerpo de bomberos para poder iniciar la obra los cuales serán entregados al oferente ganador.
28	aranceles a camcelar en la OPAMMS Los aranceles que hay que cancelar en la OPAMMS, no existe partida contractual, aclarar cómo se considera ese costo.	Se aclara que no se considerara ningún pago a OPAMSS dentro del costeo de la obra, ya que, lo concerniente a tramites y pagos de permisos de construcción en OPAMSS son gestionados por la unidad contratante.
29	clarificación de cuadro de resistencia del concreto. En las especificaciones técnicas existe un cuadro de resistencia del concreto, estipula que para muros 280kg/cm2, y otro 315 kg/cm2, ¿Cuál de los dos se tomará para nuestro costo y precio unitario?	Se aclara que se deberá considerar 280kg/cm2.

Esta aclaración formará parte íntegra de la Solicitud de Oferta del proceso n.° CSJ-228-MINSAL-CW-RFB, el resto del contenido se mantienen sin ninguna modificación.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
PRÉSTAMO BIRF 9065-SV
CSJ

Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad Honorem
PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.